

4433



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 6487,

TALCA, 281011

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1209, de fecha 21 de Octubre del 2011, de Director de Obras Municipales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida,

DECRETO:

Apruébase el Acta de Recepción Provisoria, de fecha 12 de Octubre del 2011, correspondiente a la Obra "Traslado de los Módulos de Aulas Prefabricadas del Liceo Enrique Maldonado Sepúlveda", contratada con CONSTRUCCIONES INTERMODULARES LIMITADA, mediante Decreto Alcaldicio N° 4139, de fecha 16 de Junio del 2011.

Procédase a la cancelación de lo contratado.



ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas



 JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
 ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

44330

DECRETO ALCALDICIO N° 6486 /

TALCA, 281011

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1202, de fecha 19 de Octubre del 2011, del señor Director de Obras Municipales, lo dispuesto en el Instructivo N° 002, de fecha 21 de Agosto del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Designense como integrantes de la Comisión de Recepción Provisoria de la Obra "Adquisición e Instalación de Salas Modulares para el Liceo Marta Donoso Espejo, Talca", a los funcionarios que se mencionan:

- | | |
|---------------------------------|--|
| - ALEJANDRO SEPULVEDA SEPULVEDA | : Arquitecto Director de Obras Municipales |
| - PATRICIO HERNANDEZ BRAVO | : Ingeniero Constructor - DOM |
| - PATRICIA HERNANDEZ DURAN | : Constructor Civil - DOM |
| - CRISTIAN SAN MARTIN MACAYA | : Arquitecto - SECPLAN |
| - SERGIO GUERRA ARANCIBIA | : Ingeniero - SECPLAN |

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL



44320



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 6485 /

TALCA, 281011

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 6241, de fecha 14 de Octubre del 2011, que adjudica Propuesta pública "Reparación Mayor Liceo Industrial Superior, Talca", y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébase Contrato, suscrito con fecha 19 de Octubre del 2011, entre la I. MUNICIPALIDAD DE TALCA y CONSTRUCTORA ROBLERIA S.A., correspondiente a la Propuesta Pública "Reparación Mayor Liceo Industrial Superior, Talca", contratada mediante Decreto Alcaldicio de los Vistos.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



[Handwritten signature]

JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas

[Handwritten signature]



44323



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 6484 /

TALCA, 281011

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1598, de fecha 18 de Octubre del 2011, de Director de Tránsito y Transporte Público, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Establézcase sentido de tránsito de Calle 17 Oriente entre 1 Sur y 1 Norte, quedando éste solo de Sur a Norte.

Corresponderá al Departamento Operativo instalar la señalización respectiva en coordinación con la Dirección de Tránsito.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

- DISTRIBUCION:
- Archivo Alcaldía
 - Direc. de Tránsito
 - Seremi. de Transporte



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

4425
6483

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

TALCA, 281011

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1401, de fecha 14 de Octubre del 2011, de Encargado Dirección de Inspección, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Cancélese al señor FRANCISCO RAMIREZ RAMIREZ, RUT. N° 8.983.675-1, Boleta de Honorarios Electrónica N° 001, de fecha 21 de Octubre del 2011, por la suma de \$ 377.333,=(trescientos setenta y siete mil trescientos treinta y tres pesos) debiendo efectuar la retención respectiva, correspondiente a instalación de Balizas en los móviles de Seguridad Ciudadana.

Impútese el gasto al Área 4, Programa 39, Cuenta 215-21-04-004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2011.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECPIYAY/cvt
DISTRIBUCION:



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

4422A
DECRETO ALCALDICIO N° 6474 /

TALCA, 281011

VISTOS:

El Oficio (O) N° 2483, de fecha 18 de Octubre del 2011, de Director Departamento de Administración Municipal de Talca, el Decreto Alcaldicio N° 6340, de fecha 21 de Octubre del 2011, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Complementétese Decreto Alcaldicio N° 6340, de fecha 21 de Octubre del 2011, mediante el cual se autoriza directo y posterior cancelación al proveedor CONSULTORA EDUCACION CHILE LIMITADA, RUT. N° 76.645.220-5, con domicilio en calle 1 Oriente N° 1775 Talca, representada por la señorita Claudia Sánchez Pérez, RUT. N° 9.906.865-5, a objeto de realizar Plan de Superación Profesional para la Comuna de Talca, en conformidad a la legislación vigente sobre la materia y totalidad de los antecedentes que contemplan los PSP, en la siguiente forma:

- La Boleta de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato deberá ser extendida a nombre de la I. Municipalidad de Talca, con fecha válida hasta el 09 de Enero del 2012, debiendo ser entregada en la Oficina de Asesoría Jurídica del DAEM, ubicada en 4 Oriente N° 1280 Talca.
- La Inspección Técnica estará a cargo de la funcionaria del Departamento de Educación, señora Bernarda Isabel Muñoz Acuña.
- La Empresa adjudicada deberá comenzar los trabajos tres días hábiles posteriores a la fecha de emisión de la Orden de Compra.

Facúltase al Departamento Jurídico para confeccionar el Anexo de Contrato respectivo.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

442d

DECRETO ALCALDICIO N° 6473 /

TALCA, 281011

VISTOS:

El Oficio (O) N° 327, de fecha 25 de Octubre del 2011, de Director Asesor Jurídico, lo dispuesto en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley N° 19.886, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébense las Bases Administrativas Especiales del llamado a Propuesta Pública "Reparaciones de Techumbre Escuela Carlos Trupp W., Talca", de conformidad a lo establecido en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 6472

TALCA, 281011

VISTOS:

El Oficio (O) N° 328, de fecha 25 de Octubre del 2011, de Director Asesor Jurídico, lo dispuesto en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley N° 19.886, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébense las Bases Administrativas Especiales del llamado a Propuesta Pública "Construcción Cubierta Multicancha Escuela Brilla El Sol, Talca", de conformidad a lo establecido en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECPIYAY/cvt
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

REPUBLICA DE CHILE
 I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
 PROVINCIA DE TALCA
 ALCALDIA

44031

6455

DECRETO ALCALDICIO N° _____ /

TALCA, 27 10 11

6456

DECRETO ALCALDICIO N° _____

VISTOS:

TALCA, 27 10 11

El Oficio (O) N° 1515, fecha 26 de Octubre del 2011, de Jefe Patentes Comerciales, el Certificado de fecha 17 de Octubre del 2011, de la Junta de Vecinos Mercado, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria del 26 de Octubre del 2011, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

El Oficio (O) N° 1513, fecha 28 de Octubre del 2011, de Jefe Patentes Comerciales, el Certificado de fecha 17 de Octubre del 2011, de la Junta de Vecinos Mercado, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria del 26 de Octubre del 2011, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado autorizar renovación de la Patente Rol N° 4-293, de giro Restaurante, a nombre de SILVIA EUFRASINA SANCHEZ QUEVEDO, RUT. N° 3.764.095-6, ubicada en calle 5 Oriente N° 1407, esquina 3 Norte de esta ciudad, ya que el establecimiento fue dañado por el terremoto del 27 de Febrero del 2010, por cuanto cumple con las exigencias de la Ley 19.925.

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado autorizar renovación de la Patente Rol N° 4-416, de giro Bar, a nombre de SILVIA EUFRASINA SANCHEZ QUEVEDO, RUT. N° 3.764.095-6, ubicada en calle 5 Oriente N° 1407, esquina 3 Norte de esta ciudad, ya que el establecimiento fue dañado por el terremoto del 27 de Febrero del 2010, por cuanto cumple con las exigencias de la Ley 19.925.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
 ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
 SECRETARIO MUNICIPAL
 JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- ✓ Archivo Alcaldía
- ✓ Depto. Patentes Comerciales

[Handwritten signature]

JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
 ALCALDE

[Handwritten signature]

JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
 ALCALDE

[Handwritten signature]

JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
 ALCALDE

[Handwritten signature]

JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
 ALCALDE

[Handwritten signature]





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

Area : 4
Programa : 26

IMPUTACIÓN	215-22-04-004
PRESUPUESTADO	\$ 2,523,000
COMPROMETIDO	\$ 723,015
PTE. DOCUMENTO	\$ 282,078
SALDO DISPONIBLE	\$ 1,517,907
Vº Bº FINANZAS	21/10/2011

44005

6448

DECRETO ALCALDICIO N° _____ /

26 OCT. 2011

TALCA,

VISTOS:

La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Reglamento de la Ley N° 19.886, el Decreto Supremo N° 1763 de Hacienda, modificatorio del D.S. N° 250 de 2004 de ese Ministerio, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, el Decreto Alcaldicio N° 4152, de fecha 07 de Julio del 2011 que aprueba las Bases del proceso licitatorio 2291-172-L111 correspondiente a la adquisición de polietileno tricapa y overoles avícolas, la Nota de Pedido N° 19437 de Fomento Productivo, el cuadro de evaluación del proceso licitatorio 2291-172.L111, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

1.- Que realiza la evaluación técnica y económica de las ofertas presentadas según los criterios requeridos de precio, fecha de entrega y cumplimiento de los requisitos, el oferente que obtiene la mejor evaluación es Comercial Aliagro Ltda.

DECRETO:

1.- Adjudíquese el proceso licitatorio 2291-172-L111 al proveedor COMERCIAL ALIAGRO LTDA., RUT. N° 77.186.150-4, por la suma de \$ 282.078,=(doscientos ochenta y dos mil setenta y ocho pesos) IVA. incluido, correspondiente a la adquisición de productos farmacéuticos para ser aplicados en animales, solicitado por Fomento Productivo para Prodesal 1.

2.- Genérese la Orden de Compra respectiva a través del Sistema de Informaciones Chilecompra dentro de las 24 horas siguientes de dictado el presente Decreto, conforme a lo señalado en el penúltimo inciso del Artículo 8° de la Ley de Compras.

3.- Impútese el presente gasto a la Cuenta 215-22-04-004, Área 4, Programa 26 del Presupuesto Municipal vigente para el año 2011.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

44422

DECRETO ALCALDICIO N° 6508 /

TALCA, 28 OCT. 2011

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1493, de fecha 21 de Octubre del 2011, de Departamento de Patentes Comerciales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Autorízase Cambio de Nombre de la Patente Rol N° 4-396 y 4-1648 de giro Bar y Hotel, a nombre de COMERCIAL MARCOS GAMERO LTDA., RUT. N° 76.155.466-2, establecida en calle 1 Oriente N° 1070 1 y 2 Sur de esta ciudad, por cuanto cumplen con las exigencias de la ley 19.925 de Alcoholes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Depto. Patentes Comerciales


ALCALDE ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

4441
DECRETO ALCALDICIO N° 6406 /

TALCA, 28 OCT. 2011

VISTOS:

La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Reglamento de la Ley N° 19.886, el Decreto Supremo N° 1763 de Hacienda, modificatorio del D.S. N° 250 de 2004 de ese Ministerio, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, la Nota de Pedido N° 1687, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

1.- Que el proceso 2291-176-L111 está clasificado como Licitación menor o igual a 100 UTM.

DECRETO:

1.- Apruébase la Ficha Base 2291-176-L111, correspondiente a la adquisición de artículos de publicidad y difusión.

2.- Publíquese el llamado en el Sistema de Informaciones de Chilecompra.



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-

JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 6497

4441A

TALCA, 28 OCT. 2011

VISTOS:

La Circular N° 4, de fecha 20 de Enero del 2003, del Ministerio de Hacienda que contiene el Instructivo sobre Transparencia en las Contrataciones Públicas, la Ley N° 19.886, del 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el Reglamento de la Ley N° 19.886 publicada en el Diario Oficial del 24 de Septiembre del 2004, el Oficio (O) N° 205, de fecha 21 de Octubre del 2011, de Encargado Departamento Operativo, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Oficio (O) de los Vistos, el Encargado del Departamento Operativo solicita trato directo para mantención preventiva de las 750 horas de motoniveladora municipal, Patente CWKT99, a objeto de resolver los problemas en la comunidad, por lo que no es posible esperar los tiempos de licitación pública.

2.- Que con fecha 24 de Septiembre del año en curso fue publicado en el Diario Oficial el Reglamento de la Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

3.- Que la Ley N° 19.886, en su Artículo 8° letra c) y el Reglamento en su Artículo 10° N° 3 contempla la facultad del Jefe de Servicio para operar mediante Trato Directo en casos de emergencias, urgencia o imprevistos.

DECRETO:

Autorízase el mecanismo de Trato Directo y cancelación al proveedor SKC MAQUINARIA, RUT. N° 76.410.610-5, la suma de \$ 309.231,=(trescientos nueve mil doscientos treinta y un pesos) IVA. incluido, correspondiente a mantención preventiva de las 750 horas de Motoniveladora Municipal Patente CWKT99.

Impútese el gasto al Área 1, Programa 1, de la siguiente forma:

- \$ 114.949.- Repuestos a la Cuenta 215-22-04-011.
- \$ 184.450.- Mano de Obra a la Cuenta 215-22-06-002-001.
- \$ 9.832.- Combustible a la Cuenta 215-22-03-001.



ANOTESE Y COMUNIQUESE.-

JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO

44423



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

6498

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

TALCA, 28 OCT. 2011

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1446, de fecha 25 de Octubre del 2011, de Tesorería Municipal, conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

Que Casa de Moneda de Chile es la única donde se puede adquirir especies valoradas utilizadas por el Municipio.

DECRETO:

Autorízase la adquisición de 3.000 Licencia de Conducir con Sobre Termosellables, a LA CASA DE MONEDA DE CHILE, RUT. N° 60.806.000-6, por la suma de \$ 3.677.100,=(tres millones trescientos sesenta y siete mil cien pesos) IVA. incluido.

Impútese el gasto a la Cuenta Presupuestaria 215-22-07-002 "Servicios de Impresión", del Presupuesto vigente para el año 2011.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-




JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JEC/YY/cvt
DISTRIBUCION:

44449



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 6499/

TALCA, 28 OCT. 2011

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1215, de fecha 21 de Octubre del 2011, de Director de Obras Municipales, la solicitud de los interesados, de fecha 05 de Septiembre del 2011, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida,

DECRETO:

Autorízase ocupación de espacio público para instalar 2 mesas y sillas a SOCIEDAD MENA BASTIAS LTDA., en calle Avenida Isidoro del Solar N° 9 entre 1 y 2 Norte de esta ciudad, debiendo cumplir con las siguientes condiciones:

- 1.- El espacio autorizado es de 1.80 m. x 3.50 m., superficie total de 6.30 m2.
- 2.- Comprende pavimento en pastellón prefabricado sobre coma arena de igual superficie
- 3.- Consulta válida para peatones de 3.50 m. largo de acuerdo al estema tipo DOM junto a solera.

Se hace presente que los interesados deberán cancelar los derechos municipales por concesión de espacio público y contar con el Permiso de Obra Menor Simple por instalación de mobiliario.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Obras Municipales
- Direc. de Inspección
- Interesados
- Depto. Patentes Comerciales



[Firma manuscrita]

44452



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 6500 /

TALCA, 28 OCT. 2011

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 5598, de fecha 12 de Septiembre del 2011, que adjudica Propuesta Pública "Reposición y Mejoramiento de Aceras Boulevard Estación de Talca", y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébase Contrato, suscrito con fecha 21 de Octubre del 2011, entre la I. MUNICIPALIDAD DE TALCA y ROBERTO SOTO MUÑOZ, correspondiente a la ejecución de la Obra "Reposición y Mejoramiento de Aceras Boulevard Estación de Talca", contratada mediante Decreto Alcaldicio de los Vistos.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-

JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Secplan
- Direc. de Obras Municipales



44460



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 6502 /

TALCA, 28 OCT. 2011

VISTOS:

El Oficio (O) N° 546, de fecha 20 de Octubre del 2011, de Encargado Departamento Construcción, el Decreto Alcaldicio N° 2752, de fecha 12 de Abril del 2011, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, de 1988, refundida,

DECRETO:

Apruébase Acta de Recepción Definitiva, de fecha 15 de Septiembre del 2011, correspondiente a Obra denominada "Reparación Andén Principal, Hojalatería Terminal de Buses de Talca", contratada con el señor JUAN HUMBERTO POBLETE AVENAÑO, mediante Decreto Alcaldicio N° 2752, de fecha 27 de Abril del 2011.

Procédase a la devolución de las retenciones (5%) cuyo monto asciende a la suma de \$ 248.418,=(doscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos dieciocho pesos), previa firma del Finiquito respectivo.

Facúltase al Departamento Jurídico para confeccionar el Finiquito correspondiente.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

44466

DECRETO ALCALDICIO N° 6503 /

TALCA, 28 OCT. 2011

VISTOS:

El Oficio (O) N° 545, de fecha 20 de Octubre del 2011, de Encargado Departamento Construcción, el Decreto Alcaldicio N° 3182, de fecha 27 de Abril del 2011, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, de 1988, refundida,

DECRETO:

Apruébase Acta de Recepción Definitiva, de fecha 15 de Septiembre del 2011, correspondiente a Obra denominada "Reparación del Andén Buses Interprovinciales y Rural del Terminal de Buses de Talca2, contratada con el señor JUAN HUMBERTO POBLETE AVENAÑO, mediante Decreto Alcaldicio N° 3182, de fecha 27 de Abril del 2011.

Procédase a la devolución de las retenciones (10%) cuyo monto asciende a la sima de \$ 674.742,=(seiscientos setenta y cuatro mil setecientos cuarenta y dos pesos), previa firma del Finiquito respectivo.

Facúltase al Departamento Jurídico para confeccionar el Finiquito correspondiente.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

44467

DECRETO ALCALDICIO N° 6504 /

TALCA, 28 OCT. 2011

VISTOS:

El Oficio (O) N° 547, de fecha 20 de Octubre del 2011, de Encargado Departamento Construcción, el Decreto Alcaldicio N° 2629, de fecha 11 de Abril del 2011, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, de 1988, refundida,

DECRETO:

Apruébase Acta de Recepción Definitiva, de fecha 15 de Septiembre del 2011, correspondiente a Obra denominada "Instalación de Cubierta en Área Ocupada por los Comerciantes en Mercado Central", contratada con el señor MANUEL MORALES ARAYA, mediante Decreto Alcaldicio N° 2629, de fecha 11 de Abril del 2011.

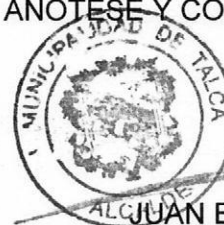
Procédase a la devolución de las retenciones (10%) cuyo monto asciende a la suma de \$ 1.374.450,=(un millón trescientos setenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta pesos), previa firma del Finiquito respectivo.

Facúltase al Departamento Jurídico para confeccionar el Finiquito correspondiente.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

4447

DECRETO ALCALDICIO N° 6505 /

TALCA, 28 OCT. 2011

VISTOS:

El Oficio (O) N° 776, de fecha 24 de Octubre del 2011, de Directora de Desarrollo Comunitario, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Autorízase aporte económico por la suma de \$ 57.120,=(cincuenta y siete mil ciento veinte pesos), destinados a la adquisición del medicamento Plaquinol, para la señora MIREYA DEL ROSARIO AVILA HERNANDEZ, RUT. N° 4.971.936-1, con domicilio en Villa Blemel Pasaje Teresa Williams 14 Oriente 12 Sur N° 93 Talca, quien padece de enfermedad mixta tejido conectivo.

Déjase establecido que el monto indicado precedentemente deberá ser depositado en la Cuenta Corriente N° 430910369-1 Banco Estado, correspondiente al Hospital Regional de Talca, RUT. N° 61.606.901-2.

Impútese el gasto a la Cuenta 215-24-01-007-008 "Aporte en Salud", Área 4 "Programas Sociales", Programa 2 "Centros de Desarrollo Social", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2011.



ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

4444

DECRETO ALCALDICIO N° 6506 /

TALCA, 28 OCT. 2011

VISTOS:

El Oficio (O) N° 775, de fecha 24 de Octubre del 2011, de Directora de Desarrollo Comunitario, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Autorízase aporte económico por la suma de \$ 234.978,=(doscientos treinta y cuatro mil novecientos setenta y ocho pesos), destinados a financiar parte del tratamiento que requiere la señora MARISOL DEL CARMEN NOVOA GONZALE, RUT. N° 9.739.436-9, con domicilio en Villa Pedro Aguirre Cerda, 18 Oriente N° 1116 1 Sur 1 Norte, para los medicamentos Blacofeno y Plegabalina, quien padece de Siringomielia.

Déjase establecido que el monto indicado precedentemente deberá ser depositado en la Cuenta Corriente N° 430910369-1 Banco Estado, correspondiente al Hospital Regional de Talca, RUT. N° 61.606.901-2.

Impútese el gasto a la Cuenta 215-24-01-007-008 "Aporte en Salud", Área 4 "Programas Sociales", Programa 2 "Centros de Desarrollo Social", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2011.



ANOTESE Y COMUNIQUESE.-

JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

4447

DECRETO ALCALDICIO N° 6507 /

TALCA, 28 OCT. 2011

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1484, de fecha 21 de Octubre del 2011, de Departamento de Patentes Comerciales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Autorízase Cambio de Nombre de la Patente Rol N° 4-105, de giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de ANA ELIZABETH ARENAS VALDEBENITO, RUT. N° 12.296.871-5, establecido en Población Hoteleros, Pasaje 3 N° 32 de esta ciudad, por cuanto cumplen con las exigencias de la ley 19.925 de Alcoholes.


ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECPYAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Depto. Patentes Comerciales


JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 6509 /

TALCA, 28 OCT. 2011

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1495, de fecha 24 de Octubre del 2011. de Jefe Patentes Comerciales, la solicitud de Ampliación de giro de Patente, de fecha 04 de Octubre del 2011, lo dispuesto en el Artículo 23° y siguientes del Título IV del D.L. 3.063, de 1979, en la Ordenanza que Regula Autorización y Explotación Comercial de las Máquinas de Habilidad y Destreza o Juegos de Similares Características, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 2104, del 14 de marzo del 2011, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Autorízase Ampliación de giro de Patente Comercial Rol N° 2-10298, a giro de Explotación de Máquinas de Habilidad y Destreza, a nombre del señor GUILLERMO ENRIQUE MATORANA POBLETE, RUT. N° 5.616.376-K, a establecerse en calle Avenida Madrid 4 Poniente N° 442 Población Independencia de la Comuna de Talca, Rol de Avalúo 88-11.

Se deja establecido que la Patente es Provisoria y vence el 30 de Junio del 2012, por cuanto el Contribuyente debe presentar Informe Sanitario aprobado por la Secretaría Regional de Salud del Maule, además debe regularizar la edificación.

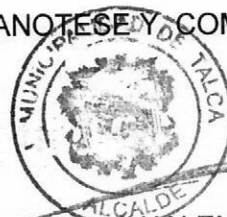
ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt
DISTRIBUCION:

- / Archivo Alcaldía



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

445

6510

DECRETO ALCALDICIO N° _____ /

TALCA, 28 OCT. 2011

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1216, de fecha 21 de Octubre del 2011, de Director de Obras Municipales, la solicitud de los interesados, de fecha 30 de Agosto del 2011, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida,

DECRETO:

Autorízase ocupación de espacio público para instalar 5 mesas y sillas a INMOBILIARIA CORDILLERA LIMITADA, frente a local comercial ubicado en calle 2 Norte N° 1481 entre 7 ½ y 8 Oriente de Talca, debiendo cumplir con las siguientes condiciones.

- 1.- El espacio autorizado es de 3,50 m. x 11.23m., superficie total 39.30 m2.
- 2.- Comprende pavimento en pastelón prefabricado sobre cama arena de menor superficie
- 3.- Consulta válida para peatones de 9.60 m. de largo de acuerdo a esquema tipo DOM.

Se hace presente que los interesados deberán cancelar los derechos municipales por concesión de espacio público y contar con el Permiso de Obra Menor Simple por instalación de mobiliario.



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Obras Municipales
- Direc. de Inspección
- Interesados
- Depto. Patentes Comerciales

ANOTÉSE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



[Firma manuscrita]



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

445

DECRETO ALCALDICIO N° 6511 /

TALCA, **28 OCT. 2011**

VISTOS:

El Oficio (O) N° 780, de fecha 25 de Octubre del 2011, de Directora de Desarrollo Comunitario, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Cancélese al señor CESAR GUSTAVO VELIZ OYARCE, RUT. N° 4.840.036-1, Factura N° 2461, de fecha 18 de Octubre del 2011, por la suma de \$ 180.000,=(ciento ochenta mil pesos) IVA. incluido, correspondiente a urna y servicios funerarios de la señora María Cristina Salazar Toledo (Q.E.P.D.).

Impútese el gasto a la Cuenta 215-24-01-007-007 "Servicios Funerarios", del Área 4 "Programas Sociales", Programa 2, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2011.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-

JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:
Archivo Alcaldía



44501



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 6512 /

TALCA, 28 OCT. 2011

VISTOS:

El Oficio (O9 N° 1494, de fecha 24 de Octubre del 2011, de Jefe Patentes Comerciales, el Oficio (O) N° 312, de fecha 11 de Octubre del 2011, de Abogado Asesoría Jurídica, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Exímase del pago de Patente Comercial a ONG DE DESARROLLO SURMAULE, RUT. N° 65.679.710-K, por tratarse de una Corporación sin fines de lucro destinada a fines sociales.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-




JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JCEP/YAY/cvt
DISTRIBUCION

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Depto. Patentes Comerciales






REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

44563

DECRETO ALCALDICIO N° 6513 /

TALCA, 28 OCT. 2011

VISTOS:

El Oficio (O) N° 772, de fecha 21 de Octubre del 2011, de Directora de Desarrollo Comunitario, el Oficio (O) N° 86, de fecha 23 de Agosto del 2011, de Administrador Cementerio Municipal, la solicitud de la interesada, de fecha 16 de Agosto del 2011, la Declaración Jurada, ante Notario Público Arturo Castro Salgado, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Exímase a la señora MINERVA FLORES FAUNDEZ, RUT. N° 14.992.595-6, con domicilio en José Miguel Carrera 15 ½ Norte N° 834 Talca, de la cancelación de los derechos municipales por traslado de restos y gratuidad de nicho en el Cementerio Municipal.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JPCP/YAY/cvt
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

4457

DECRETO ALCALDICIO N° 6514 /

TALCA, 28 OCT. 2011

VISTOS:

El Oficio (O) N° 322, de fecha 24 de Octubre del 2011, de Director de Administración y Finanzas (S), el Oficio (O) N° 322, de fecha 24 de Octubre del 2011, de Jefe Departamento Patentes Comerciales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase a la devolución de la suma de \$ 19.087,=(diecinueve mil ochocientos siete pesos) al señor HECTOR ARAVENA SAAVEDRA, RUT. N° 8.463.656-8, correspondiente a multa Artículo 52 aplicada en la primera cuota año 2011 en la Patente Rol N° 2-16886, por cuanto el contribuyente es de segunda categoría, razón por la cual no está obligado a llevar contabilidad completa ni a la confección de balance.

Impútese el gasto al Subtítulo 26 "Otros Gastos", Item 01, "Devoluciones", del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2011.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



4457d



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 6515 /

TALCA, 28 OCT. 2011

VISTOS:

El Oficio (O) N° 779, de fecha 25 de Octubre del 2011, de Directora de Desarrollo Comunitario, la Resolución Exenta N° 5298, de fecha 26 de Julio del 2011, de la Subsecretaría del Interior, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase a la devolución de la suma de \$ 192.500,=(ciento noventa y dos mil quinientos pesos) a la SUBSECRETARIA DEL INTERIOR, RUT. N° 60.501.000-8, correspondiente a fondos traspasados para la cancelación de consumos de agua potable y alcantarillado de Aldeas de damnificados por el terremoto del 27 de Febrero del 2010, por cuanto los dineros no pudieron ser utilizados, ya que la única Aldea de Talca presentaba sus pagos de consumos al día y el medidor no está a nombre del Municipio.

Impútese el gasto a la Cuenta Complementaria 214-05-38 "Ministerio del Interior, Agua y Alcantarillado Aldeas, damnificados terremoto 27 F".

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-


JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECPIYAY/cvt



44580



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 6516 /

TALCA, 28 OCT. 2011

VISTOS:

La solicitud del Director de Extensión de la Universidad Católica del Maule, de fecha 19 de Octubre del 2011, lo dispuesto en el Artículo 19° de la Ley N° 19.925 Ley de Alcoholes, y conforme a las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Autorízase la realización de la "15ª FERIA DEL FOLCLOR DE HUILQUILEMU", con patio de comidas típicas, con venta de bebidas alcohólicas, los días 17 al 20 de Noviembre del año en curso, en la Villa Cultural de HUILQUILEMU.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/epm

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía

JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

[Handwritten signature]





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

4438

DECRETO ALCALDICIO N° 6525 /

TALCA, 031111

VISTOS:

El Oficio (O) N° 330, de fecha 26 de Octubre del 2011, de Director Asesor Jurídico, lo dispuesto en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley N° 19.886, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébense las Bases Administrativas Especiales del llamado a Propuesta Pública "Adquisición e Instalación Eléctrica para Tec en Establecimientos Educativos, Talca 2011 (2° Etapa)", de conformidad a lo establecido en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JCDA/YAY/cvt

DISTRIBUCION:
- Archivo Alcaldía

JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÑO
ALCALDE SUBROGANTE



4438

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDÍA



DECRETO ALCALDICIO N° 6523

TALCA, 031111

VISTOS:

El Oficio (O) N°335, de fecha 02 de Noviembre del 2011, de Director de Asesoría Jurídica, lo dispuesto en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley N°19.886 y, conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébense las Bases Administrativas Especiales del llamado a Propuesta Pública: **PROYECTO N°1: "REPARACION MENOR SALA CUNA DE LA CUNA AL MUNDO"; PROYECTO N°2: "REPARACION MENOR Y CIERRE PERIMETRAL SALA CUNA DON GONZALO III"; PROYECTO N°3: "REPARACION MENOR Y CIERRE PERIMETRAL SALA CUNA JARDIN DEL ESTE"; PROYECTO N°4: "REPARACION MAYOR Y CIERRE PERIMETRAL SALA CUNA NUEVO HORIZONTE"**, de conformidad a lo establecido en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley N°19.886.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JCDA/YAY/VRV/DRS

- DISTRIBUCIÓN:**
- Archivo Alcaldía
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Secretaría Municipal
 - Dirección de Asesoría Jurídica
 - DAEM
 - Dirección de Obras Municipales
 - Secolan (2)



JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÑO
ALCALDE (S)



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDÍA



DECRETO ALCALDICIO N° 6524 /

TALCA, 031111

VISTOS:

El oficio (O) N° 334, de fecha 02 de Noviembre del 2011, de Director Asesor Jurídico, lo dispuesto en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley N° 19.886, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébense las Bases Administrativas Especiales del llamado a Propuesta Pública "Espectáculo Pirotécnico Festival Año Nuevo 2012- Talca", de conformidad a lo establecido en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley N° 19.866.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



JUAN CARLOS DÍAZ AVENDAÑO
ALCALDE (S)



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JCDA/YAY/VRV/cts

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Alcaldía
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dpto. Cultura
- Dpto. Prevención de Riesgo
- Dirección de Control

02.11.2011





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

443

DECRETO ALCALDICIO N° 6491 /

TALCA, 281011

VISTOS:

Los Oficios (O) N° 763 y 763, de fecha 17 de Octubre del 2011, de Directora de Desarrollo Comunitario, el acuerdo del Concejo Municipal adoptado en sesión ordinaria del 26 de Octubre del 2011, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado exención de pago de los derechos de aseo domiciliario de las personas que a continuación se mencionan:

- MINERVA ELENA GONZALEZ GONZALEZ, RUT. N° 4.343.228-1, con domicilio en Villa Las Casas 29 Sur 19 ½ Poniente N° 45 Talca.
- VICTOR QUIJADA SEPULVEDA, RUT. N° 4.060.741-2, con domicilio en Población Galilea B 18 Poniente B N° 0255 Talca.

Transcurrido un año a contar de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, al Dirección de Desarrollo Comunitario deberá efectuar una revisión de este caso.

Respecto de la deuda que a la fecha mantiene con esta Corporación deberá ser cancelada, debiendo concurrir al Departamento de Rentas Municipales para la suscripción del Convenio respectivo.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECPIYAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Interesados (2)
- Depto. de Rentas Municipales
- Direc. Des. Comunitario
- Tesorería Municipal



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

44571

DECRETO ALCALDICIO N° 6490 /

TALCA, 281011

VISTOS:

La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Reglamento de la Ley N° 19.886, el Decreto Supremo N° 1763 de Hacienda, modificatorio del D.S. N° 250 de 2004 de ese Ministerio, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

1.- Que el proceso cuya ID corresponde a 2291-175-L111 está clasificado como Licitación menor o igual a 100 UTM.

DECRETO:

1.- Apruébase la Ficha Base I.D.: 2291-175-L111, correspondiente a la adquisición de lápices impresos solicitados por la Dirección de Desarrollo Comunitario para Programa Barrio en Paz Residencial.

2.- Publíquese el llamado en el Sistema de Informaciones de Chilecompra.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/SBA/cvt
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

Area : 1
Programa : 1

IMPUTACIÓN	215-22-04-013
PRESUPUESTADO	\$ 1,750,000
COMPROMETIDO	\$ 711,848
PTE. DOCUMENTO	\$ 1,008,771
SALDO DISPONIBLE	\$ 29,381
Vº Bº FINANZAS	24/10/2011

DECRETO ALCALDICIO N° 6489 /

TALCA,

281011

VISTOS:

La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Reglamento de la Ley N° 19.886, el Decreto Supremo N° 1763 de Hacienda, modificatorio del D.S. N° 250 de 2004 de ese Ministerio, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, el Oficio (O) N° 253, de Encargado Macroferia que solicita mecanismo de trato directo, el proceso 2291-163-L111 correspondiente a la adquisición e instalación de equipo de comunicaciones para la Macroferia, el Decreto Alcaldicio N° 5792/2011 que aprueba las Bases del proceso licitatorio 2291-163-L111, las Ofertas presentadas para el proceso 2291-163-L111, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

1.- Que ninguna de las ofertas presentadas para el proceso licitatorio correspondiente a la adquisición e instalación de equipo de comunicaciones contempla la instalación y tampoco registran servicio técnico en la Comuna, requerimientos contemplados en las Bases, lo que las convierte en inadmisibles según el Artículo 9º de la Ley de Compra Pública.

2.- Que el Artículo 10 N° 7 letra I) del Reglamento de la Ley de Compras, contempla la autorización para operar mediante el mecanismo de trato directo cuando una Licitación Pública recibe ofertas inadmisibles, por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las Bases.

DECRETO:

1.- Declárese desierto el proceso 2291-163-L111 por presentar ofertas inadmisibles.

2.- Autorízase el Mecanismo de Trato Directo y posterior cancelación al Proveedor AB TELECOMUNICACIONES, RUT. N° 78.891.360-5 por concepto de adquisición e instalación de equipo de comunicaciones en el recinto de la Macroferia, por la suma de \$ 847.707,=(ochocientos cuarenta y siete mil setecientos siete pesos) más IVA.

3.- Genérese la Orden de Compra respectiva a través del Sistema de Informaciones de Chilecompra dentro de las 24 horas siguientes de dictado el presente Decreto, conforme a lo señalado en el penúltimo Inciso del Artículo 8º de la ley de Compras.

4.- Impútese el gasto a la Cuenta 215-22-04-013, Área 1, Programa 1, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2011.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

4433

6488

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

TALCA, 28 10 11

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1211, de fecha 21 de Octubre del 2011, de Director de Obras Municipales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida,

DECRETO:

Apruébase el Acta de Recepción Provisoria, de fecha 11 de Octubre del 2011, correspondiente a la Obra "Construcción Pasillos Cubiertos Liceo Enrique Maldonado Sepúlveda, Talca", contratado al señor ESTEBAN MORALES OLIVARES, mediante Decreto Alcaldicio N° 3711, de fecha 26 de Mayo del 2011.

Procédase a la cancelación de lo contratado, devolución de retenciones y Boleta de Fiel Cumplimiento del Contrato.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Depto. Ejec. de Obras
- Direc. Comuna de Educación



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE